

# MINISTERIO DE DEFENSA

- 1822** *ORDEN 432/38015/2001, de 18 de enero, por la que se modifica la Orden 432/38543/2000, de 19 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Advertido error en la Orden 432/38543/2000, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 2001), por la que se resolvía concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, a continuación se procede a su modificación:

En la página 795, en la vacante con el código 00161 «Operador periférico N13», donde dice: «sin adjudicar», debe decir: «Ministerio de cese: DE-Aire. Nivel: 12. Localidad cese: Madrid. Apellidos y nombre: Tain Carril, Carlos. NRP: 3496110657. Cuerpo: 1146. Grado: 12».

Madrid, 18 de enero de 2001.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» número 146, del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

# MINISTERIO DE FOMENTO

- 1823** *ORDEN de 17 de enero de 2001 por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Anunciada, por Orden de 31 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria, como a continuación se indica:

1.º Los puestos relacionados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos

Subsecretaria del Departamento.